

A los Señores Accionistas de:

LA COMPAÑÍA JERUSALENNA S.A.

En mi calidad de Comisario de LA COMPAÑÍA JERUSALENNA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, compléme informarme que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en El Patrimonio, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluí también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales aplicables, informamos que:

Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas y de Juntas de Accionistas, han sido revisados de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una deficiencia sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

LA COMPAÑÍA JERUSALENNA S.A. Es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador con régimen principal está orientado a la producción de canchero en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y de la Producción, entre otros.

Los Estados Financieros de Información Financiera - RSEF, examinados que los ingresos antes son reconocidos en el período que se ven reflejados.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2012, se como sigue:

Activos totales	17.288,00
Activos no corrientes	188.000,00
Activos corrientes	184.000,00
Pasivos no corrientes	10.000,00
Pasivos corrientes	1.000,00

Los requisitos registrales contables se mantienen debidamente controlados, no hemos identificado deficiencias significativas que afecten los resultados.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2012:

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, La Situación Financiera de LA COMPAÑÍA JERUSALENNA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera exigidas en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, autorizo y ratifico la presentación del Balance General de LA COMPAÑÍA JERUSALENNA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.


LDA. Vilma Victoria Aguilar
COMISARIO
Reg. Prof. 20075